

U  
FOR  
A O 140

15435

Quito, 22 de mayo del 2007



Escanear  
23-05-07  
ang

Señor:  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Quito,

Tengo a bien informarle que la Compañía de responsabilidad limitada VISUALNET CIA. LTDA. ha realizado cambios en su nómina de socios de la siguiente manera:

**Nómina anterior de socios**

NOMBRE SOCIO	NUMERO PARTICIP.	C/ U USD\$	CAPITAL PAGADO	%
Robert Arturo Enriquez Reyes CC# 170860024-0	900	0,4	360,00	90
Grace Alexandra Enriquez Reyes CC# 171147742-0	50	0,4	20,00	5
Wilson Fernando Enriquez Reyes CC# 170925784-2	50	0,4	20,00	5

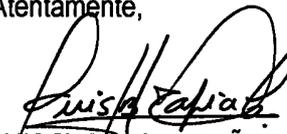
**Nueva nómina de Socios**

Otorgada con escritura publica el 27 de junio del 2005

NOMBRE SOCIO	NUMERO PARTICIP.	C/ U USD\$	CAPITAL PAGADO	%
Luis Benigno Tapia Campaña CC# 170685006-0	550	0,4	220,00	55
Robert Arturo Enriquez Reyes CC# 170860024-0	200	0,4	80,00	20
José Ricardo Palma Carrera CC# 050075950-1	200	0,4	80,00	20
Luis Roberto Mena Reinoso CC# 060228879-7	50	0,4	20,00	5

Particular que pongo en su conocimiento para la actualización respectiva

Atentamente,

  
LUIS TAPIA CAMPAÑA  
GERENTE GENERAL

OK  
DL ✓

OK Com  
registrada.

VG 23. mayo 07.



# NOTARIA VIGESIMO OCTAVA



**Dr. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

**COPIA TERCERA**

**DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPANIA VISUALNET CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR ROBERT ARTURO ENRIQUEZ REYES Y OTROS.**

**A FAVOR DE LUIS BENIGNO TAPIA CAMPANA.**

**27 DE JUNIO DEL 2005**

**EL IND.**

**PARROQUIA**

**CUANTIA 09 SEPTIEMBRE 5**

**Quito a de del 200**

**EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av de los SHYRIS  
Telfs.: 2267-592 / 2268-237 / 2271-242  
2447-017 / 2435-832 / 2436-847  
e-mail: ja.acostaholguin@interactive.net.ec**

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR.

1



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA VISUALNET CIA. LTDA.

OTORGADO POR: ROBERT ARTURO ENRIQUEZ REYES, NIKOLE ADRIANA PEREZ  
NOBOA, WILSON FERNANDO ENRIQUEZ REYES, Y GRACE ALEXANDRA ENRIQUEZ  
REYES

A FAVOR DE: LUIS BENIGNO TAPIA CAMPANA, JOSE RICARDO PALMA CARRERA, LUIS  
ROBERTO MENA REINOSO

CUANTIA: US\$ 320,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL  
ECUADOR, HOY DIA MARTES VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, ANTE MI DOCTOR JAIME  
ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTO QUITO, COMPARECEN A LA  
CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE, ROBERT ARTURO ENRIQUEZ REYES,  
CASADO, NIKOLE ADRIANA PEREZ NOBOA, CASADA, WILSON FERNANDO ENRIQUEZ REYES, SOLTERO, Y  
GRACE ALEXANDRA ENRIQUEZ REYES, SOLTERA ; Y, POR OTRA PARTE COMPARECE LUIS BENIGNO  
TAPIA CAMPANA, CASADO, JOSE RICARDO PALMA CARRERA, CASADO, Y LUIS ROBERTO MENA  
REINOSO; SOLTERO, TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON  
ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN  
DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER. DOY FE Y ME  
SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:  
SEÑOR NOTARIO.- EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR  
UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA:  
COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE "CEDENTES", ROBERT ARTURO ENRIQUEZ REYES,  
CASADO, NIKOLE ADRIANA PEREZ NOBOA, CASADA, WILSON FERNANDO ENRIQUEZ REYES, SOLTERO, Y  
GRACE ALEXANDRA ENRIQUEZ REYES, SOLTERA ; Y, POR OTRA PARTE COMPARECE LUIS BENIGNO  
TAPIA CAMPANA, CASADO, JOSE RICARDO PALMA CARRERA, CASADO, Y LUIS ROBERTO MENA  
REINOSO; SOLTERO; . EN CALIDAD DE "CESIONARIOS". LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS,  
MAYORES DE EDAD Y DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, CANTÓN DEL MISMO NOMBRE,  
PROVINCIA DE PICHINCHA, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y PODER OBLIGARSE.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.) LA COMPAÑIA VISUALNET COMPAÑIA LIMITADA, SE CONSTITUYÓ EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, EL DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL Y LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL QUINCE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO. B.) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VISUALNET CIA. LTDA, LLEVADA A CABO EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SEÑOR ROBERT ARTURO ENRIQUEZ REYES, CEDA Y TRANSFERA QUINIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR LUIS BENIGNO TAPIA CAMPANA; QUE CEDA Y TRANSFERA CINCUENTA PARTICIPACIONES AL SEÑOR LUIS ROBERTO MENA REINOSO; Y QUE CEDA Y TRANSFERA CIEN PARTICIPACIONES AL SEÑOR JOSE RICARDO PALMA CARRERA.-POR SU PARTE EL SEÑOR WILSON FERNANDO ENRIQUEZ REYES FUE AUTORIZADO PARA QUE CEDA Y TRANSFERA TODAS LAS PARTICIPACIONES QUE POSEA, ESTO ES CINCUENTA PARTICIPACIONES A FAVOR DE JOSE RICARDO PALMA CARRERA, Y FINALMENTE LA SEÑORITA GRACE ALEXANDRA ENRIQUEZ REYES FUE AUTORIZADA PARA QUE CEDA Y TRANSFERA TODAS LAS PARTICIPACIONES QUE POSEA, ESTO ES CINCUENTA PARTICIPACIONES A FAVOR DE JOSE RICARDO PALMA CARRERA.-  
TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA.- CON ESTOS ANTECEDENTES, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, EL SEÑOR ROBERT ARTURO ENRIQUEZ REYES, Y SU CONYUGE NIKOLE ADRIANA PEREZ NOBOA, CEDEN Y TRANSFIEREN QUINIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR LUIS BENIGNO TAPIA CAMPANA; CEDEN Y TRANSFIEREN CINCUENTA PARTICIPACIONES AL SEÑOR LUIS ROBERTO MENA REINOSO; Y CEDEN Y TRANSFIEREN CIEN PARTICIPACIONES AL SEÑOR JOSE RICARDO PALMA CARRERA.-POR SU PARTE EL SEÑOR WILSON FERNANDO ENRIQUEZ REYES CEDE Y TRANSFIERE TODAS LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE, ESTO ES CINCUENTA PARTICIPACIONES A FAVOR DE JOSE RICARDO PALMA CARRERA, Y FINALMENTE, LA SEÑORITA GRACE ALEXANDRA ENRIQUEZ REYES CEDE Y TRANSFIERE TODAS LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE, ESTO ES CINCUENTA PARTICIPACIONES A FAVOR DE JOSE RICARDO PALMA CARRERA. CUARTA: PRECIO.- EL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS ES DE CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR POR CADA UNA, QUE DA UN TOTAL DE TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS.- QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- DESPUÉS DE ESTA TRANSFERENCIA O CESIÓN DE PARTICIPACIONES, EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA, QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPAC.
LUIS BENIGNO TAPIA CAMPANA ✓	USD 220,00	550 DE USD 0,4 C/U
ROBERT ARTURO ENRIQUEZ REYES ✓	USD 80,00	200 DE USD 0,4 C/U

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

3

JOSE RICARDO PALMA CARRERA  
LUIS ROBERTO MENA REINOSO

USD 80,00  
USD 20,00

200 DE USD  
50 DE USD

TOTAL

USD400,00

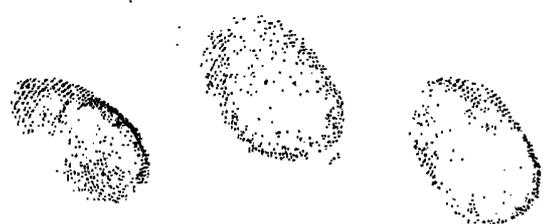
1.000 DE USD 0,4



SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES - FORMAN PARTE DE ESTA ESCRITURA: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, QUE HACE RELACION A LA AUTORIZACION PARA LA CESION DE PARTICIPACIONES. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA ACREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO DOCTOR FERNANDO TOLEDO OJEDA, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SETENTA Y SEIS CCHENTA Y NUEVE DEL COLECCO DE ABOGADOS DE FICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL Y LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

SR. ROBERT ARTURO ENRIQUEZ REYES,

C.C. 1708600240



SR. WILSON FERNANDO ENRIQUEZ REYES

C.C. 170925484-2



SRTA. GRACE ALEXANDRA ENRIQUEZ REYES

C.C. 171147742-0



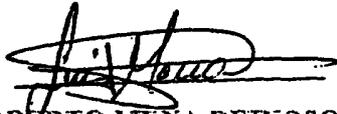
DR. JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR



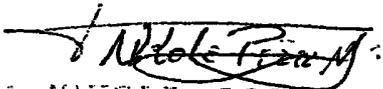
SR. LUIS BENIGNO TAPIA CAMPANA  
C.C. 170685006-0



SR. JOSE RICARDO PALMA CARRERA  
C.C. 050075950-1



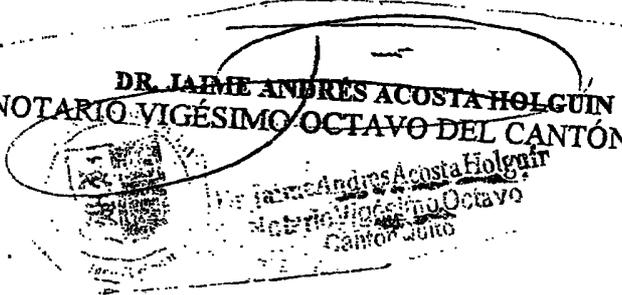
SR. LUIS ROBERTO MENA REINOSO  
C.C. 0602288797



SRA. NICOLE ADRIANA PEREZ NOROA  
C.C. 170736518-3



DR. JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



# VISU@LNET

SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD Y TELEMÁTICA  
Av. 12 de octubre 1035 y Roca. Edif. 12 de octubre piso 7 oficina 701  
Teléfono: 2233867 099447139 097362502



Quito, 01 de marzo del 2005

Señor Ingeniero  
**LUIS BENIGNO TAPIA CAMPAÑA**  
Ciudad

## Ref. Nombramiento de Gerente General

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General de Socios, reunida el día primero de marzo de los corrientes, resolvió por unanimidad designarlo GERENTE GENERAL de Visualnet Cia Ltda., por un período de dos años de conformidad con los Estatutos Sociales.

Al GERENTE GENERAL le corresponde ejercer la responsabilidad legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y demás facultades previstas en los Estatutos Sociales.

Atentamente,

**LILIAN ENRIQUEZ REYES**  
Secretaria Ad – Hoc

VISUALNET Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura publica otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el 19 de enero del 2000; e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, con el No. 343, Tomo 131, el 15 de febrero del 2000.

En esta fecha, 01 de marzo del 2005, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de VISUALNET Cia. Ltda..

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3152 del Registro e Nombramientos Tomo 136  
Quito, a 21 ABR 2005

Ing. **LUIS BENIGNO TAPIA CAMPAÑA**  
C.C. 1706850060



**REGISTRO MERCANTIL**

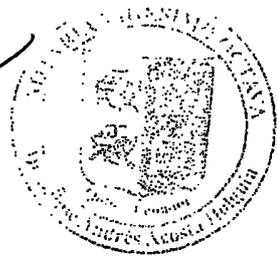
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

CON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA  
DO EN UNA FOJA (SI HAY (ES) PARA ESTE EFECTO  
ACTO SIGUIENDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO  
FOTOCOPIA (SI QUE ENTREGHE AL MISMO HABIENDO  
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
ACERCA MIENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

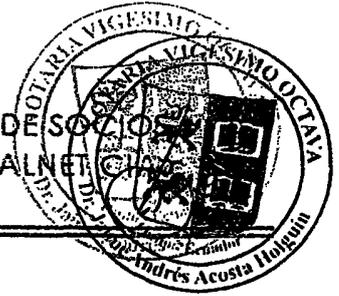
QUITO A 26 DE Mayo DE 2005

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO, ECUADOR



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VISUALNET  
LTDA.



En la ciudad de Quito, República del Ecuador, hoy veintitres de junio de 2005, a las 11hoo, en las oficinas de la Compañía de Responsabilidad Limitada VISUALNET Cía Ltda., se reúnen en Asamblea General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía VISUALNET Cía. Ltda. los siguientes socios :

Robert Arturo Enríquez Reyes, por sus propios derechos y como propietario de 900 participaciones de USD 0,4 cada una,

Grace Alejandra Enríquez Reyes, por sus propios derechos y como propietaria de 50 Participaciones de USD 0,4 cada una, y,

Wilson Fernando Enríquez Reyes, por sus propios derechos y como propietario de 50 participaciones de USD 0,4 cada una.

Se reúnen con el propósito de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, estos resuelven, por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar sobre el siguiente punto :

Autorización al señor Robert Arturo Enríquez Reyes, para que ceda y transfiera setecientas participaciones de USD 0,4 cada una.-

Autorización al señor Wilson Fernando Enríquez Reyes para que ceda y transfiera todas las participaciones que posea, esto es cincuenta participaciones de USD 0,4 cada una , y.

Autorización a la señorita Grace Alexandra Enríquez Reyes para que ceda y transfiera todas las participaciones que posea, esto es cincuenta participaciones de USD 0,4 cada una.-

Handwritten signature or initials in black ink, appearing to be 'B' followed by a vertical stroke.

Preside la Junta, el Presidenta titular el señor JOSÉ RICARDO PALMA CORREA, por designación de los presentes, y actúa como secretario el Gerente General, el señor LUIS BENIGNO TAPIA CAMPAÑA.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal, y los socios deciden constituirse en Asamblea General Extraordinaria Universal, por lo que se declara constituida e instalada la sesión .

A continuación el Presidente de la Junta ordena que el Secretario lea el orden del día, con el siguiente punto único. El Secretario luego de dar cumplimiento a las disposiciones legales constantes en el art. 239 de la Ley de Compañías, lee el orden del día con el único punto del orden del día.- El orden del día es aprobado por unanimidad.-

Iniciada la sesión el Presidente somete a consideración de la Junta el punto del orden y los socios argumentan sobre la necesidad para los intereses de la compañía de proceder a la cesión antes mencionado, ya que este cambio es fundamental para el desarrollo de los Programas y proyectos de la empresa.

Los socios expresan que no desean adquirir las indicadas participaciones, por lo que la Junta resuelve autorizar a ceder las participaciones que tienen en la compañía, de la siguiente forma.-

Autorización al señor Robert Arturo Enríquez Reyes, para que ceda y transfiera quinientas cincuenta participaciones a favor del señor Luis Benigno Tapia Campana; que ceda y transfiera cincuenta participaciones al señor Luis Roberto Mena Reinoso; y que ceda y transfiera cien participaciones al señor José Ricardo Palma Carrera.-

Autorización al señor Wilson Fernando Enríquez Reyes para que ceda y transfiera todas las participaciones que posea, esto es cincuenta participaciones a favor de José Ricardo Palma Carrera, y.

Autorización a la señorita Grace Alexandra Enríquez Reyes para que ceda y transfiera todas las participaciones que posea, esto es cincuenta participaciones a favor de José Ricardo Palma Carrera.-



No habiendo otro punto que tratar se declara en receso la sesión que se elabore el acta pertinente.



Reinstalada la sesión, con el mismo número de socios presentes se da lectura el acta y se la aprueba por unanimidad, la misma que es aprobada por todos los presentes

No habiendo otros puntos que tratar, la Presidencia clausura la sesión, siendo las 12h30, firmando para su constancia.

SR. JOSE RICARDO PALMA CORREA  
Presidente de la Junta

SR. LUIS BENIGNO TAPIA CAMPANA  
Gerente General-Secretario

SR. ROBERT ARTURO ENRÍQUEZ REYES  
SOCIO

SR. WILSON FERNANDO ENRÍQUEZ REYES  
SOCIO

SRTA. GRACE ALEXANDRA ENRIQUEZ REYES  
SOCIA.

LEONARDO ENRIQUEZ REYES

Quito, 19 de agosto del 2005-08-19

Señor Doctor  
**JAIME ACOSTA H.**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO**  
Ciudad

Yo., Luis Tapia Campaña, portador de la C.C. No. 170685006-0, certifico que, de acuerdo al Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada Visualnet , celebrada en la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito el día veintitrés de junio del 2005 a las 11H00, en las oficinas de a mencionada Compañía; los socios resolvieron proceder a autorizar la cesión de las participaciones de la siguiente forma:

Al Sr. Robert Arturo Enríquez Reyes, para que ceda y transfiera quinientas cincuenta participaciones a favor del Sr. Luis Benigno Tapia Campaña, que ceda y transfiera cincuenta participaciones al Sr. Luis Roberto Mena Reinoso; y que ceda y transfiera cien participaciones al Sr. José Ricardo Palma Carrera.

Al Sr. Wilson Fernando Enríquez Reyes para que ceda y tranfiera todas las participaciones, es decir cincuenta, a favor del Sr. José Ricardo Palma Carrera; y,

A la Srta. Grace Alexandra Enríquez Reyes para que ceda y transfiera todas sus participaciones, es decir cincuenta, a favor del Sr. José Ricardo Palma Carrera.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

x 

Luis Tapia Campaña  
CC. . 170685006-0



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CECULA DE CIUDADANIA 70860024-0

ENRIQUEZ REYES ROBERTO ARTURO

PICHINCHA / QUITO / SAN BLAS

16 JUNIO

FECHA DE NACIMIENTO 06/05/2005

PICHINCHA / QUITO / SAN BLAS

ENRIQUEZ REYES



EQUATORIANA \*\*\*\*\* V33447222

ENRIQUEZ REYES ROBERTO ARTURO PEREZ NUBIA

EMPLEADO PRIVADO

ENRIQUEZ REYES

ENRIQUEZ REYES

06/05/2005

ENRIQUEZ REYES



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

04-0100 NUMERO 1708600248

CECULA ENRIQUEZ REYES ROBERTO ARTURO

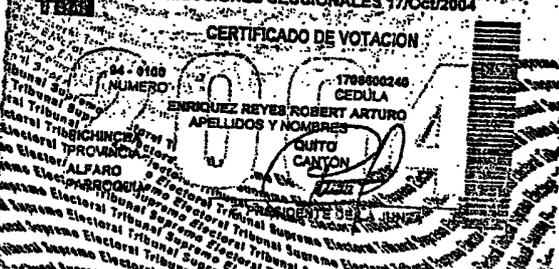
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PARROQUIA

PROVINCIA

ALFARO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170925784-2

ENRIQUEZ REYES WILSON FERNANDO

01 JUNIO 1938

RICHINCHA/QUITO/ALEAJO

112-0243-0013

RICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1938

*F. F. Enciso*

CIUDAD DEL QUITO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V131791242

SOLTERO

SECUNDARIA COTADOR BACHILLER VIGESIMO OCTAVO

LAUREANO ARTURO ENRIQUEZ

ESTELA DOMIVILLA REYES

QUITO

11/12/2011

*[Signature]*

AREA DE LA AUTORIDAD

PULGAS DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

103-0038 NUMERO 170925784 CECULA

ENRIQUEZ REYES WILSON FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROVINCIA

*[Signature]*

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



CIDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171147742-0

ENRIQUEZ REYES GRACE ALEXANDRA

RICHINCHA/QUITO/ALEAJO

06 JUNIO 1971

112-0089-00207

RICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1971

*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334412242

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

LAUREANO ARTURO ENRIQUEZ

ESTELA DOMIVILLA REYES

QUITO

06/10/2003

06/10/2015

REN Pci 0814781

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

142-0005 NUMERO 171147742 CECULA

ENRIQUEZ REYES GRACE ALEXANDRA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

LA MAGDALENA

*[Signature]*

REPRESENTANTE DE LA JUNTA







TORGO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVA TITULAR, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VISUALNET CIA. LTDA, OTORGADO POR ROBERT ARTURO ENRIQUERZ REYES Y OTROS., A FAVOR DE LUIS BENIGNO TAPIA CAMPANA Y OTROS. FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A NUEVE DE SEPTIEMBRES DEL AÑO DOS MIL CINCO.

  
**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE**  
**DEL CANTON QUITO**

NOTARIA  
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE  
Dra. Paola Delgado Loo  
QUITO - ECUADOR

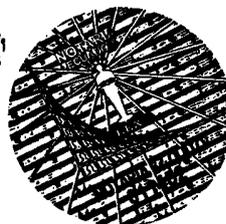




SEP.

RAZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VISUALNET COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA ANTE MI EL DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL, DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA CELEBRADA ENTRE ROBERT ARTURO ENRIQUEZ REYES Y OTROS A FAVOR DE LUIS BENINGNO TAPIA CAMPAÑA OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO EL VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, QUITO CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.-

EL NOTARIO  
*Roberto D. Acosta*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto D. Acosta  
Quito





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 343 de REGISTRO MERCANTIL de quince de Febrero del dos mil, a fs 567, tomo 131, correspondiente a la constitución de la Compañía "VISUALNET CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiocho de Septiembre de dos mil cinco. EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.



ng

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTERIORE, EL CUAL QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... Días... PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE OPALIA, DESPUES DE HABER VERIFICADO... Días... POTENCIA EN ESTE CONTRATO AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL REGISTRO EN LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 09 DE Septiembre DE...

*Paola Delgado*  
LA NOTARIA



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE  
DRA. PAOLA DELGADO LOOR  
QUITO - ECUADOR